



FIRMADO POR

DOLORES ARAGON GARCIA
JEFA DE PATRIMONIO
26/02/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE PATRIMONIO Y VIVIENDA PATRIMONIO

EDICTO

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE INSTALACIONES DE QUIOSCOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO O LUGARES CONTIGUOS A LA VÍA PÚBLICA.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión n.º 025/07.24, de carácter ordinario, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, para inicio del expediente para la elaboración de la *Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de instalaciones de quioscos en bienes de dominio público o lugares contiguos a la vía pública*, se procede a la apertura del preceptivo trámite de **CONSULTA PÚBLICA** previa a la elaboración de la mencionada norma, a través de su publicación en este portal web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (www.cartagena.es), conforme a lo previsto en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, para que, **en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto**, se pueda recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Al presente anuncio se acompaña:

- Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta a instancias del Concejal Delegado del Área de Patrimonio y Vivienda, tramitada por el Servicio municipal de Patrimonio, sobre inicio del procedimiento de redacción y aprobación de la Ordenanza Municipal.
- Certificación del Acuerdo de aprobación por la Junta de Gobierno Local de la Propuesta presentada.

Las opiniones, sugerencias y consideraciones se podrán presentar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena, presencialmente en el Registro General en la calle San Miguel, n.º 8, por correo postal dirigido al Ayuntamiento de Cartagena, Servicio de Patrimonio, C/ San Miguel, n.º 8 - 30201 Cartagena, a través del correo electrónico patrimonio@ayto-cartagena.es, o bien a través de las OMITAS.

INSTANCIA GENERAL: <https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992>

INSTANCIA RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS: <https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=10676>



FIRMADO POR

PABLO BRAQUEHAIS DESMONTS
CONCEJAL
27/02/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
27/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA ANJM F9UH Q22R URQ3

Edicto Consulta Pública OM Quioscos. - SEFYCU 2989379

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1